



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 103/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que, entre las atribuciones de la Cámara de Senadores: *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado”*. Asimismo, el artículo 101 del texto constitucional, señala que, *“Las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado (...)”*.

Que, el “Conjunto Folklórico Morenada ENAF”, más reconocida como los lingotes de estaño y entre sus principales características está la matraca, que tiene la forma de lingote, alusiva al resultado del proceso metalúrgico que se efectuaba en lo que fue la Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF), hoy Empresa Metalúrgica Vinto.

Que, el “Conjunto Folklórico Morenada ENAF”, es la última en ingresar a ser parte del Carnaval, en los trajes que llevan no hay mucha diferencia en lo que fue su inicio y lo que es actualmente, lo único que los danzarinés toman en cuenta al momento de diseñarlo es que sea algo elegante y vistoso, que es lo que caracteriza a las morenadas, trajes lujosos de acabados finos, bastante adornados y con mucho brillo.

Que, el “Conjunto Folklórico Morenada ENAF”, durante varios años viene aportando al folklore, siendo partícipes del Carnaval de Oruro, declarada por la UNESCO, como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, llevando en alto el nombre de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **“Conjunto Folklórico Morenada ENAF”**, por su gran aporte cultural al Carnaval de Oruro, declarada por la UNESCO como “Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad”.

Es dada en la ciudad de Oruro, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES